



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Cuatro de mayo de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2020-00060-00

En el proceso ordinario laboral de primera instancia, propuesto por ARNULFO DE JESÚS BUSTAMANTE OSSA contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S. A., SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S. A. y SKANDIA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS S. A., en virtud de la anterior solicitud y verificada la existencia de dos depósitos judiciales en favor de la parte demandante, así como la facultad expresa del abogado titulado MARCO ANTONIO SOTO ORTÍZ para recibir dineros, se autoriza la entrega al citado mandatario de los depósitos No. 413590000627379 por valor de \$302.842,00, y No. 413590000655367 por valor de \$1.211.368,00.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN

Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en
ESTADOS Nro. 065 fijado electrónicamente en el Portal
Web de la Rama Judicial hoy 05 de mayo de 2023 a las 8
a.m.

La Secretaria

Firmado Por:

Isabel Cristina Torres Marin

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f7a113ec85d3f624105327c2c120ed6abc92a8c41ec9f27cca96deb03bc5cafd**

Documento generado en 04/05/2023 11:43:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>